HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA

EVALUACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA

Yopal, 11 de Noviembre de 2025

Doctor
ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
Gerente
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.
Yopal - Casanare.

Asunto: VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS EN EL MARCO DE LA SOLICITUD DE OFERTA No. 080/2025 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Por medio del presente, me permito presentar la verificación de los requisitos técnicos, financieros y económicos de la propuesta presentada dentro de la **SOLICITUD DE OFERTA No.080/2025 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**, cuyo objeto es: **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL TOMÓGRAFO AXIAL COMPUTARIZADO SOMATON DEFINITION AS SN 65285 Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL RESONADOR MAGNÉTICO NUCLEAR MAGNETON ESSENZA SN 164090 DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**

PROPUESTA RECIBIDA:

El **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**, recibió la propuesta presentada por parte de la empresa **SIEMENS HEALTHCARE S.A.S.**, identificada con NIT. 900931305-0 representada legalmente por JIMMY ANDREY RESTREPO ARDILA con C.C. No. 1.015.427.652 de Bogotá D.C., y NICOLÁS DÍAZ SALAZAR quien obra como apoderado especial con C.C. No. 1.114.076.425.

Una vez revisados los soportes técnicos, financieros y económicos de acuerdo con los requisitos exigidos y criterios de selección estipulados en la **SOLICITUD DE OFERTA No.080/2025 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA** del 30 de octubre de 2025, se evidenció lo siguiente:

<table>
<tr><th colspan="2">DOCUMENTOS</th><th colspan="2">CUMPLIMIENTO</th></tr>
<tr><td colspan="2">REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">1.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>EQUIPO</th><th>No. SERIE</th><th>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO</th><th>SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO</th><th>REPUESTOS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>SOMATON DEFINITION AS</td><td>65285</td><td>UNA VISITA</td><td>UNA VISITA</td><td>• (REP) PDS P46
• (REP) Frequency converter</td></tr>
<tr><td>2</td><td>MAGNETON ESSENZA DOT UPGRADE</td><td>164090</td><td>UNA VISITA</td><td>NO INCLUIDO</td><td>NO INCLUIDO</td></tr>
</table>
PARA EL RESONADOR MAGNETICO MAGNETON ESSENZA SN 164090</td><td>Del Folio ochenta y cuatro (84) al folio noventa y ocho (98)</td><td></td></tr>
</table>

ALCANCES DE LA COBERTURA DE SERVICIOS: SOMATOM Definition AS

Item N°	La cobertura del presente contrato será valida durante la vigencia del mismo	
	Período de cobertura principal	
1	Horario de Cobertura estándar días laborables	08:00 AM - 05:00 PM
	Mano de obra de mantenimiento preventivo	
2	Intervalo	1 mantenimiento
	Comprobaciones de seguridad	
3	Comprobaciones de seguridad	✓
	Garantía de calidad	
4	Garantía de calidad	✓
	Asistencia técnica telefónica	
5	Soporte Técnico Telefónico	✓
	Mano de obra de mantenimiento correctivo	
6	Mano de obra de mantenimiento correctivo	1 Correctivos
7	Tiempo de respuesta presencial	En 24 horas laborales
	Piezas de mantenimiento correctivo	
8	Cobertura de piezas de repuesto	No Incluido
	Cobertura de componentes especiales	
9	Cobertura de componentes especiales	No Incluido
	Cobertura de Accesorios	
10	Cobertura de accesorios	No Incluido
	Cobertura de terceros	
11	Cobertura a terceros no incluida	No Incluido

PARA EL TOMÓGRAFO AXIAL SOMATON DEFINITION AS

ALCANCES DE LA COBERTURA DE SERVICIOS: MAGNETOM Essenza Dot

Item N°	La cobertura del presente contrato será valida durante la vigencia del mismo	
	Período de cobertura principal	
1	Horario de Cobertura estándar días laborables	08:00 AM - 05:00 PM
	Mano de obra de mantenimiento preventivo	
2	Intervalo	1 mantenimiento
	Piezas de mantenimiento preventivo	
3	Piezas de mantenimiento	✓
	Comprobaciones de seguridad	
4	Comprobaciones de seguridad	✓
	Garantía de calidad	
5	Garantía de calidad	✓
	Asistencia técnica telefónica	
6	Soporte Técnico Telefónico	✓
	Mano de obra de mantenimiento correctivo	
7	Mano de obra de mantenimiento correctivo	No incluido
8	Tiempo de respuesta presencial	En 24 horas laborales
9	Tiempo de respuesta remota	En 1 hora
	Piezas de mantenimiento correctivo	
10	Cobertura de piezas de repuesto	No Incluido
	Cobertura de Accesorios	
11	Cobertura de accesorios	No Incluido
	Cobertura de terceros	
12	Cobertura a terceros no incluida	No Incluido
	Conexión a Servicios Remotos Inteligentes	
13	Servicios remotos inteligentes	✓
	Cobertura de componentes especiales	
14	Cobertura de componentes especiales	No Incluido

Que, para el **servicio mantenimiento correctivo** del Tomógrafo (Somaton Definition As SN 65285) marca SIEMENS, la empresa SIEMENS HEALTHINNERS S.A.S, diagnostica los siguientes repuestos a través de Ingeniería en modalidad asistencia remota: SOMATOM Definition AS Repuesto — (REP) PDS P46 — $19.553.844 SOMATOM Definition AS Repuesto — (REP) Frequency converter — $ 15.625.516 COP		
2.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Para la acreditación específica en la prestación del servicio de mantenimiento El oferente debe acreditar experiencia específica en la prestación del servicio de mantenimiento de equipos biomédicos marca siemens (Resonador y TAC), a través de mínimo Una (01) certificación cuyo valor acredite el 100% del presupuesto oficial de la presente contratación. El proponente para acreditar la experiencia específica exigida deberá allegar copia de la respectiva certificación de los contratos. En el caso de Consorcios o uniones temporales, mínimo uno de los miembros deberá acreditar la experiencia exigida El proponente para acreditar la experiencia específica exigida deberá allegar copia de la respectiva certificación de los contratos, donde consten los siguientes datos: 1. Razón social de la empresa o entidad contratante y NIT. 2. Nombre del Contratista y Nº NIT 3. Número del contrato (si tiene) 4. Objeto del contrato el cual debe tener relación con el objeto de la presente contratación. 5. Tiempo de duración en años y meses con fecha de inicio y de terminación, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución. 6. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre y NIT de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, para efectos del correspondiente cálculo. 7. Valor del contrato expresado en pesos colombianos. 8. Fecha de expedición de la certificación (día, mes, año) en el que se indique el recibido a satisfacción o en su defecto adjuntar el acta de liquidación o recibo del mismo. 9. Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación. En caso de que las certificaciones no contengan la información solicitada, deberán allegar copia de los respectivos contratos acompañada de sus correspondientes actas de ejecución (parcial o total) o liquidación. No obstante, lo anterior, cuando no exista contrato escrito, podrá acreditarse la relación comercial con una certificación que acredite los requisitos legales para ese tipo de contrato, contenidos en el Código de Comercio. Lo anterior, con el fin de asegurar la ejecución idónea y de calidad del objeto contractual, por parte del futuro contratista	Del folio cincuenta y tres (53) al folio cincuenta y cuatro (54) reverso.	
2.2.2. CAPACIDAD FINANCIERA El HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E, considera necesario evaluar los indicadores de capacidad financiera, toda vez que buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, los requisitos de capacidad financiera se establecen con base al sector relativo al objeto, el valor, el tiempo de ejecución del presente proceso,	Del folio treinta y siete (37) al folio treinta nueve	

serán estos de gran importancia por tal motivo se desarrolla el contexto para solicitarlos. El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información solicitada:

	INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
1	Índice de liquidez	Mayor o igual a 1
2	Concentración de endeudamiento en el corto plazo	Entre el 10% y el 69%
3	Capital de trabajo	Una vez el valor del presupuesto oficial.

La verificación de los requisitos habilitantes financieros para el caso de los proponentes plurales serealizará de la siguiente manera:

a) Liquidez: $\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$

b) Concentración de endeudamiento en el corto plazo: $\frac{\text{PASIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO TOTAL}} \times 100\%$

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

c) Capital de Trabajo: ACTIVO CORRIENTE -PASIVO CORRIENTE

La verificación de indicador financiero de capital de trabajo para el caso de los proponentes plurales se realizará de la siguiente manera.

Los documentos que se mencionan en este numeral son verificables y como tales se constituyen en un requisito habilitante para el proceso de contratación.

El proponente, o cada una de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, deberán presentar los siguientes documentos.

- **Estados Financieros:**

- Presentar Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral lo más actualizados posibles y certificados por el contador y/o revisor fiscal, es decir de la vigencia 2025, de no tenerlos se aceptarán con corte a 31 de diciembre de 2024. Lo anterior con el objetivo de evitar posibles riegos en la ejecución contractual, detallando el valor Total Activo, Activo Corriente, valor total Pasivo, Pasivo Corriente, firmados por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal -cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal. Presentar Notas Comparativas a los Estados Financieros comparativos (mencionados en el párrafo anterior) con corte a julio de 2020, especificando que acoge la política contable de presentación de estados financieros vigente bajo NIIF, y atendiendo la Ley 1314 de 2009, sus decretos complementarios y reglamentos. Las notas comparativas a los estados financieros deben mantener uniformidad, relación y correspondencia con los estados financieros. Los Estados Financieros deberán ser firmados por el Representante Legal y Revisor Fiscal -si aplica- designados en el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, junto al contador de la compañía. Todas las firmas deben estar acompañadas por el nombre

(39) y del folio cincuenta y cinco (55) al folio ochenta y tres (83)

completo, cargo, número de cédula y número de tarjeta profesional -si aplica- de cada responsable.

Los estados financieros deberán ser presentados en pesos colombianos (COP). En el caso que la compañía se encuentre exenta del requisito normativo para la presentación de los estados financieros comparativos y sus respectivas notas comparativas de los años solicitados, es requisito referenciar explícita y específicamente tal exención en la norma por medio de una certificación firmada por el Representante Legal.

Cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal, es requisito presentar dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024 de no tenerlos certificados a la fecha, se aceptarán los más actualizados de la vigencia 2024, firmados por el Revisor Fiscal designado en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para los proponentes que sean un Consorcio o Unión Temporal cada integrante debe presentar los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral) de forma individual.

El Representante Legal y el Revisor Fiscal (si aplica), que firmen los Estados Financieros y Dictamen – si aplica-, deben figurar como tales en el Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente según el régimen jurídico aplicable al proponente, expedido por la Cámara de Comercio respectiva o la autoridad competente. Esto aplica para todos los proponentes incluyendo los Consorcios y Uniones Temporales.

En el caso que, al momento de la presentación de la propuesta, la Representación Legal y/o la Revisoría Fiscal -si aplica-, que firma los estados financieros y/o el Dictamen, sea diferente a la que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado, se requiere adjuntar de manera adicional, el certificado o documento equivalente vigente a la fecha de firma de los Estados Financieros, que avale las firmas referenciadas.

El proponente debe anexar el documento equivalente que permita validar Representante Legal y Revisor Fiscal de la empresa, facultado para firmar los estados financieros, de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no contar con Revisor Fiscal debe presentar certificación firmada por el Representante Legal de la empresa que así lo avale. En ambos casos, el representante legal o quien tenga la atribución legal, y el Revisor Fiscal -si aplica-, que registra en el Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente según el régimen jurídico aplicable, deben corresponder a quienes firman los estados financieros (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral).

En el caso de que, al momento de la presentación de la propuesta, la Representación Legal y/o la Revisoría Fiscal (si aplica) que firma los estados financieros, sea diferente al que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente, se requiere adjuntar de manera adicional, el certificado o documento equivalente vigente a la fecha de firma de los Estados Financieros, que avale las firmas referenciadas.

Para los proveedores extranjeros cuyos estados financieros se encuentren en otras monedas, estos deberán ser expresados en pesos colombianos (COP).

• Tarjeta profesional

El proponente debe anexar copia legible de la tarjeta profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal -cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal- que firman y dictaminan los Estados Financieros. Los proponentes extranjeros deberán allegar la información

solicitada de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no aplicar el requerimiento anterior conforme la normatividad aplicable en su país de origen debe presentar certificación del Representante Legal de la empresa que así lo avale.

• Certificado de antecedentes Junta Central de contadores.

El proponente debe anexar copia del certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores tanto para el Contador Público y Révisor Fiscal, este último en caso de requerirse, que firman y dictaminan los Estados Financieros. Este documento deberá tener fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, tomando como punto de referencia la fecha de cierre de recepción de propuestas. Los proponentes extranjeros deberán allegar la información solicitada de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no aplicar el requerimiento anterior conforme la normatividad aplicable en su país de origen debe presentar certificación del Representante Legal de la empresa que así lo avale.

• Declaración de Renta.
Copia de la Declaración de Renta de la vigencia 2024.

Una vez verificado el cumplimiento de la información contenida en este numeral, en relación con los documentos financieros habilitantes, se procede a revisa la capacidad financiera de acuerdo con la sección Verificación de indicadores Financieros (Habilitante). En el caso que un proponente no cumpla con alguno de los requisitos de la información documental financiera habilitante, no se procederá con la Verificación de indicadores Financieros (Habilitante) del mismo.

2.3. DE CARÁCTER ECONÓMICO

2.3.1. OFERTA TÉCNICA ECONÓMICA: El proponente deberá presentar una propuesta económica que contenga en su integridad todos los ítems objeto de la presente contratación y las especificaciones exigidas, que no supere el presupuesto oficial dispuesto, pero que deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse de acuerdo con los aspectos contenidos en el presente documento. El formato de presentación de la misma será el siguiente:

ITEM	EQUIPO	DESCRIPCION	COSTO ANTES DE IVA
1	MAGNETON ESSENZA DOT	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$
2	SOMATON DEFINITIO AS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$
3	SOMATON DEFINITIO AS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	$
4	SOMATON DEFINITIO AS	(REP) PDS 946	$
5	SOMATON DEFINITIO AS	(REP)FRECUENCY CONVERTERT	$
SUBTOTAL			$
IVA 19%			$
TOTAL			$

Del Folio ochenta y cuatro (84) al folio noventa y ocho (98)

VERIFICACIÓN DEFINITIVA	CUMPLE	

OBSERVACIONES:

✓ **EXPERIENCIA ESPECIFICA:**

En relación con la Experiencia Específica contenida en el numeral 2.2.1. de la SOLICITUD **DE OFERTA No.080/2025 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**, se exige:

(...)
Para la acreditación específica en la prestación del servicio de mantenimiento El oferente debe acreditar experiencia específica en la prestación del servicio de mantenimiento de equipos biomédicos marca siemens (Resonador y TAC), a través de mínimo Una (01) certificación cuyo valor acredite el 100% del presupuesto oficial de la presente contratación. El proponente para acreditar la experiencia específica exigida deberá allegar copia de la respectiva certificación de los contratos.

En el caso de Consorcios o uniones temporales, mínimo uno de los miembros deberá acreditar la experiencia exigida.

El proponente para acreditar la experiencia específica exigida deberá allegar copia de la respectiva certificación de los contratos, donde consten los siguientes datos:

1. *Razón social de la empresa o entidad contratante y NIT.*
2. *Nombre del Contratista y N° NIT*
3. *Número del contrato (si tiene)*
4. *Objeto del contrato el cual debe tener relación con el objeto de la presente contratación.*
5. *Tiempo de duración en años y meses con fecha de inicio y de terminación, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución.*
6. *Si se trata de un Consorcio ó de una Unión Temporal se debe señalar el nombre y NIT de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, para efectos del correspondiente cálculo.*
7. *Valor del contrato expresado en pesos colombianos.*
8. *Fecha de expedición de la certificación (día, mes, año) en el que se indique el recibido a satisfacción o en su defecto adjuntar el acta de liquidación o recibo del mismo.*
9. *Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.*

En caso de que las certificaciones no contengan la información solicitada, deberán allegar copia de los respectivos contratos acompañada de sus correspondientes actas de ejecución (parcial o total) o liquidación. No obstante, lo anterior, cuando no exista contrato escrito, podrá acreditarse la relación comercial con una certificación que acredite los requisitos legales para ese tipo de contrato, contenidos en el Código de Comercio.

(...)

Del folio cincuenta y tres (53) al folio cincuenta y cuatro (54) reposan los documentos que acreditan la experiencia de SIEMENS HEALTHCARE SAS, distribuidos de la siguiente manera:

ITEM	FOLIO	OBJETO	VALOR
1	Folio cincuenta y tres (53)	Certificación de contrato de prestación de servicios 025 suscrito entre SIEMENS HEALTHCARE y el Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E., con objeto: REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TOMOGRAFO AXIAL COMPUTARIZADO (SOMATON DEFINITION AS#65285), EL RESONADOR MAGNETICO (MAGNETON ESSENZA #49236), Y LAS PREINSTALACIONES NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUCIONAMIENTO DEL RESONADOR MAGNETICO	Valor contrato: $2.508.699.695
2	Folio cincuenta y tres (53) reverso y folio cincuenta y cuatro (54)	Certificación de contratos suscritos entre AYUDAS DIAGNOSTICAS SURA S.A.S. y SIEMENS HEATLHCARE, con	NO SE ESPECIFICA EL VALOR DEL CONTRATO

		objeto PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPOSITIVOS MEDICOS	
3	Folio cincuenta y cuatro (54) reverso	Certificación de contrato 0368 DE 2016 suscrito entre INSTITUTO NACIONAL DE CANCELOROGIA y SIEMENS HEALTHCARE y con objeto: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL INSITITUO A PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS PAR EQUIPOS MEDICOS MARCA SIEMENS, relacionados a continuación: 1) PER-CT BIOGRAPH, 2.) CICLOTRON ECLIPSE HP; 3) CAJA DE SINTESIS EXPLORA, 4) RESONADOR MAGNETICO MARCA ESSENZA, 5) TOMOGRAFO SOMATON DEFINITION, 6) GAMMACAMARA ECAM/7823946, 7) RAYOS X FIJO MULTIX COMPACT, 8) ARCO EN C MULTIBOBIL 5C, 9) RAYOS X PORTATIL POLYMOBIL III, 10) ECOGRAFO SONOLINE G20. 11) ECOGRAFO SONOLINE G40; de acuerdo con la Contratación directa N0.59 de 2016, sus anexos, su adenda No 1 y demás especificaciones, condiciones y características descritas en la propuesta presentada por el contratista del 31 de mayo de 2016, documentos que forman parte integral del presente proyecto.	Valor contrato: 2583 SMMLV

De acuerdo con lo anterior, se tiene que la propuesta contiene los documentos soporte de los contratos cuyo objeto está directamente relacionado con el objeto a contratar, y supera el 100% del presupuesto oficial del proceso de **SOLICITUD DE OFERTA No.080/2025 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.**, por lo tanto, el verificador técnico evidencia que si **CUMPLE.**

✓ **CAPACIDAD FINANCIERA**

En relación con la capacidad financiera contenida en el numeral 2.2.2. del **SOLICITUD DE OFERTA No. 080/2025 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA -**, se exige:

"(...) *El HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E, considera necesario evaluar los indicadores de capacidad financiera, toda vez que buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, los requisitos de capacidad financiera se establecen con base al sector relativo al objeto, el valor, el tiempo de ejecución del presente proceso, serán estos de gran importancia por tal motivo se desarrolla el contexto para solicitarlos. El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información solicitada:*

	INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
1	*Índice de liquidez*	*Mayor o igual a 1*
2	*Concentración de endeudamiento en el corto plazo*	*Entre el 10% y el 69%*
3	*Capital de trabajo*	*Una vez el valor del presupuesto oficial.*

- Los documentos que se mencionan en este numeral son verificables y como tales se constituyen en un requisito habilitante para el proceso de contratación.
- El proponente, o cada una de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, deberán presentar los siguientes documentos. (...)"

- Los documentos que se mencionan en este numeral son verificables y como tales se constituyen en un requisito habilitante para el proceso de contratación.
- El proponente, o cada una de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, deberán presentar los siguientes documentos. (...)"

Una vez verificado el cumplimiento de la información contenida en el numeral objeto de observación, se tiene que en relación con los documentos financieros habilitantes (Presentar Estado de Situación Financiera y estado de interesado resultados Integral lo más actualizados posibles y certificados por el contador y/o revisor fiscal, más actualizados posibles y certificados por el contador y/o revisor fiscal, es decir de la vigencia 2025; de no tenerlos certificados a la fecha, se aceptarán a corte de 31 de diciembre de 2024, lo anterior con el objetivo de evitar posibles riegos en la ejecución contractual; detallando el valor Total Activo, Activo Corriente, valor total Pasivo, Pasivo Corriente, firmados por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal -cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal, Certificados de antecedentes Junta Central de contadores, Notas a los Estados Financieros comparativos (mencionados en el párrafo anterior), con el mismo periodo de presentación de los estados financieros, especificando que acoge la política contable de presentación de estados financieros vigente bajo NIIF y atendiendo la Ley 1314 de 2009, sus decretos complementarios y reglamentos (...) y copia de la Declaración de Renta de la vigencia 2024, los documentos que se mencionan anteriormente son verificados de la propuesta allegada por el proponente interesado, y se encuentran distribuidos en los siguientes folios:

EMPRESA	NIT	FOLIOS
SIEMENS HEALTHCARE S.A.S.	900.931.305-0	Del folio treinta y siete (37) al folio treinta nueve (39) y del folio cincuenta y cinco (55) al folio ochenta y tres (83)

Una vez verificada la información financiera de la propuesta allegada por la empresa SIEMENS HEALTHCARE S.A.S., constituida e inscrita con NIT. 900.931.305-0 y persona jurídica legalmente por el señor JIMMY ANDREY RESTREPO ARDILA con C.C. No. 1.015.427.652 de Bogotá D.C., y NICOLÁS DÍAZ SALAZAR quien obra como apoderado especial con C.C. No. 1.114.076.425. Posterior a ello, se procede a calcular los índices de capacidad financiera, de la siguiente manera:

EMPRESA		LIQUIDEZ	CONCENTRACIÓN DE ENDEUDAMIENTO EN EL CORTO PLAZO	CAPITAL DE TRABAJO
SIEMENS HEALTHCARE S.A.S.		1,68	61%	$ 89.176.055.000,00
OBSERVACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
INDICADORES FINANCIEROS	ACTIVO CORRIENTES	PASIVO CORRIENTES	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL
	$ 220.803.407.000,00	$ 131.627.352.000,00	$ 301.541.536.000,00	$216.310.460.000,00

SIEMENS HEALTHCARE S.A.S				
INDICADOR		VALOR	INDICE REQUERIDO	OBSERVACIÓN
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	1,68	MAYOR O IGUAL A 1	CUMPLE
CONCENTRACIÓN DE ENDEUDAMIENTO EN EL CORTO PLAZO	PASIVO CORRIENTE/ TOTAL	61%	MENOR O IGUAL AL 78%	CUMPLE

CAPITAL TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE-PASIVO CORRIENTE	$89.176.055.000,00	UNA VEZ DEFINIDO EL PRESUPUESTO OFICIAL **($163.297.032)**	**CUMPLE**

De acuerdo con la información anterior, el índice de liquidez es equivalente a 1,68 veces, que, al ser comparado con el índice requerido por el HORO, se observa que es mayor a 1, por tanto, este valor nos indica que el proponente presenta la capacidad de atender a sus obligaciones en el corto plazo con el disponible o corriente que posee, a mayor índice de liquidez mejor posibilidad de cubrir sus compromisos del objeto contractual. También nos señala que, por cada peso de pasivo corriente, la empresa proponente cuenta con 1,68 pesos de respaldo en el activo corriente.

Del mismo modo, el indicador de la concentración de endeudamiento a corto plazo (inferior a un año) es igual al 61%, dicho valor, al ser contrastado con el parámetro exigido por la Entidad, se observa que es menor al 50%. No obstante, este indicador nos señala que el 26% de los pasivos presenta un vencimiento en el corto plazo o en menos de un año. A su vez, también nos indica que por cada peso que la empresa ha obtenido de terceros, $0,39 deberá ser pagado en un periodo menor a un año, mientras que el $0,61 se cancelarán en un lapso mayor a un año. Teniendo en cuenta el contexto anterior, se señala que el proponente tiene una liquidez suficiente para hacerle frente a esta estructura de capital y sus obligaciones contractuales en un lapso menor a un año.

Por lo anteriormente expuesto, y en relación con el componente de capacidad financiera, el verificador financiero manifiesta que la oferta presentada por la Empresa SIEMENS HEALTHCARE S.A.S., persona jurídica legalmente constituida e inscrita con NIT. 900.931.305-0, **CUMPLE,** con los requisitos de carácter financiero mínimos exigidos por la Entidad, y que a su vez establecen una salud financiera óptima del proponente, a través de su liquidez, capacidad de endeudamiento, y capital trabajo para el desarrollo del objeto contractual de manera oportuna bajo el marco de la SOLICITUD DE OFERTA No. 08/2025 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

✓ OFERTA ECONÓMICA

En relación con la oferta económica contenida en el numeral 2.3.1. de la **SOLICITUD DE OFERTA No.080/2025 –PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA,** se exige:

El proponente deberá presentar una propuesta económica que contenga en su integridad todos los ítems objeto de la presente contratación y las especificaciones exigidas, que no supere el presupuesto oficial dispuesto, pero que deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse de acuerdo con los aspectos contenidos en el presente documento:

ITEM	EQUIPO	DESCRIPCION	COSTO ANTES DE IVA
1	MAGNETON ESSENZA DOT	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$
2	SOMATON DEFINITIO AS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$
3	SOMATON DEFINITIO AS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	$
4	SOMATON DEFINITIO AS	(REP) PDS 946	$
5	SOMATON DEFINITIO AS	(REP)FRECUENCY CONVERTERT	$
SUBTOTAL			$
IVA 19%			$
TOTAL			$

(...)

Del folio ochenta y cuatro (84) al folio noventa (98), obra la oferta técnica- económica la cual contiene en su integridad todos los ítems, con su descripción y presentación. Una vez revisado los ítems del numeral *1.3. Especificaciones técnicas*, bajo el marco de la **SOLICITUD DE OFERTA No.080/2025 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA,** se observa que se ajustan integralmente a los requeridos por el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. sobre este asunto, el verificador técnico manifiesta que la propuesta, **CUMPLE.**

En relación con el valor ofertado por la parte del proponente, asciende a la suma de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TREINTA DOS PESOS M/CTE ($163.297.032) incluido IVA *los impuestos, contribuciones y tasas que se generen,*** y de conformidad con lo consagrado sobre este particular se observa en el folio uno (01) numeral seis (06) de la carta de presentación de la propuesta obrante en la propuesta, y folio ochenta y cuatro (84) al folio noventa (98),, en valor que no supera el presupuesto oficial, cumpliendo con lo exigido por la Entidad por lo que, sobre este asunto, el verificador económico manifiesta que la propuesta, **CUMPLE.**

Toda vez que la propuesta presentada por la empresa SIEMENS HEALTHCARE S.A.S., persona jurídica legalmente constituida e inscrita con NIT. 900.931.305-0, representada legalmente por el señor JIMMY ANDREY RESTREPO ARDILA con C.C. No. 1.015.427.652 de Bogotá D.C., y NICOLÁS DÍAZ SALAZAR quien obra como apoderado especial con C.C. No. 1.114.076.425, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos tanto, técnicos, financieros y económicos exigidos por el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E., bajo el marco de la **SOLICITUD DE OFERTA No.080/2025 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.**

Atentamente,

SEBASTIAN MANRIQUE NARANJO
Ingeniero Biomédico-Contratado.
Apoyo a la Verificación Ténica.
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.

KRISS DEL PILAR MARQUEZ SOLANO
Profesional Especializada GAF.
Verificador Técnico.
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.

RAUL YERALDO BARON PIRABAN
Subgerente Administrativo y Financiero
Verificador Financiero y Económico.
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.